

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1142

ARTICULO 1°: Facúltase al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Dirección de Obras Públicas Municipal, se construyan Lomos de Burro en: Calle 42 y 24; 42 entre 20 y 21; 42 y 17; 42 entre 15 y 16 y 42 entre 12 y 13, con la correspondiente señalización y según croquis que se adjunta a la presente norma legal.

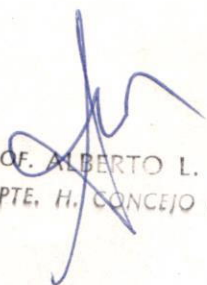
ARTICULO 2°: Se autoriza además al Departamento Ejecutivo a realizar todas las erogaciones presupuestarias que sean necesarias.

ARTICULO 3°: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 30 DE MARZO DE 1990.-


VIRGILIO F. PINEDA
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE




PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE